



OFICIO N° 50871
INC.: solicitud

Irg/iv.
S.16°/368

VALPARAÍSO, 27 de abril de 2020

Los Diputados señores PABLO KAST SOMMERHOFF, DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, LUIS PARDO SÁINZ y JAIME BELLOLIO AVARIA y la Diputada señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar el proceso de concurso público y posterior nombramiento de 14 directores para los establecimientos educacionales que se indican, en la comuna de Valparaíso, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



OFICIO



**DE: PABLO KAST SOMMERHOFF, DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA,
LUIS PARDO SÁINZ, HUGO REY MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ
HOFFMANN OPAZO, JAIME BELLOLIO AVARIA Y SERGIO
BOBADILLA MUÑOZ,
H. DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA**

A: CRISTIÁN O'RYAN SQUELLA
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO:

- 1° Que entre los meses de Octubre del año 2019 y enero del año 2020, la Corporación Municipal de Valparaíso convocó a concursos públicos para la selección y nombramiento de directores de 14 establecimientos educacionales, según lo establecido en la Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación, y tal como se puede revisar en la página directoresparachile.cl.
- 2° Que dichos procesos de selección no han estado exentos de críticas en atención a la oportunidad, la forma y los resultados de los mismos.
- 3° Que en relación a la oportunidad, se estaba completando el proceso de traspaso de los establecimientos de la Corporación Municipal de Valparaíso al Servicio Local de Educación cuando la autoridad edilicia de Valparaíso decide llamar a concurso público para proveer los cargos de 14 directores de escuelas y liceos.
- 4° Que en relación al resultado de los concursos, al menos 9 de los directores seleccionados en este proceso,

mantienen relaciones personales y políticas, dejando atrás el mérito y la excelencia profesional que debiera primar.



- 5° Que en relación a la forma, también se cuestiona en el proceso de selección, el hecho de que la asesoría externa fuera realizada por personas que ya habían trabajado en la Corporación Municipal.
- 6° Que el llamado a estos concursos públicos se enmarca dentro de las normas que se encuentran en la ley 20.501 sobre calidad y equidad en la educación, así como en los artículos 86 y siguientes del Decreto Supremo N°453, de 1991, del Ministerio de Educación, que estableció el Reglamento de la Ley N° 19.070, modificado por los Decretos Supremos N° 215, de 2011 y 119 de 2012, del Ministerio de Educación.
- 7° Que la Superintendencia de Educación tiene por objeto fiscalizar de conformidad a la ley, que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la Superintendencia.

POR TANTO, quienes suscribimos, venimos en solicitar lo siguiente:

- 1° Se nos informe si la Superintendencia ha realizado alguna fiscalización en relación a estos nombramientos y en caso contrario, solicitar derechamente la fiscalización de los concursos públicos realizados, de manera de poder determinar si fueron realizados en conformidad a las leyes y reglamentos que rigen la materia.
- 2° Particularmente se solicita la fiscalización de los concursos públicos de los siguientes establecimientos educacionales: Liceo Técnico Femenino de Valparaíso, Liceo N° 1, Liceo Matilde Brandau, Escuela Barro Luco, , Escuela República de México, , Liceo Eduardo de la Barra, Escuela Grecia,



Escuela República del Salvador, Liceo de niñas María Franck de Macdougall, Escuela Joaquín Edwards Bello, Escuela especial adultos cárcel, Escuela Alemania, Liceo marítimo, Escuela piloto 1º Luis Pardo Villalón.

PABLO KAST SOMMERHOFF
H. Diputado de la República

DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA
H. Diputado de la República

LUIS PARDO SÁINZ
H. Diputado de la República

MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
H. Diputado de la República

JAIMÉ BELLOÍO AVARIA
H. Diputado de la República